



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar
613/10

Salta, 26 de Agosto de 2010

Expte. N° 14.254/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Ing. Esteban Cha Usandivaras propone el redictado durante el segundo cuatrimestre lectivo 2010, de la asignatura **Estabilidad III** de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta solicitud, la cantidad de alumnos recursantes de la materia y el número de alumnos que estarían promocionando la asignatura Estabilidad II en el primer cuatrimestre lectivo 2010

Que la cátedra de Estabilidad III está integrada por los Ings. Esteban Cha Usandivaras, Antonio Forns y Jorge Berkhan;

Que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 183/10, aconsejan autorizar el dictado de la citada asignatura en el Segundo Cuatrimestre Lectivo 2010;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XI sesión ordinaria del 04 de Agosto de 2010)

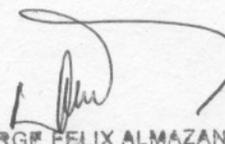
RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Autorizar** el **redictado** de la asignatura **Estabilidad III** del Plan de Estudio 1999 modificado de la Carrera de Ingeniería Civil, a cargo del Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, durante el segundo cuatrimestre lectivo 2010.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al docente responsable, al Centro de Estudiantes exhibase en cartelera, difúndase en página web de la Facultad y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA